

## ENTREVISTA

## “No hay enlace con el Ministerio de Defensa”



Dr. Coronel Juan Sosa  
Director Policial Judicial de  
Pichincha

**¿Qué relación existe entre el cometimiento de delitos y el uso de armas de fuego por personas particulares?**

En lo que respecta a Pichincha, de acuerdo a nuestras estadísticas, elaboradas desde el año 2000 hasta el 2005, encontramos que hay armas livianas inmersas en diferentes tipos de delitos. Durante estos cinco años, nosotros tenemos un total de 535 levantamientos de cadáveres por homicidio, 192 denuncias por homicidio, 10 849 denuncias por asalto y robo a personas, 331 detenidos por homicidios y 4 848 detenidos por asalto y robo a personas. Todos estos delitos fueron cometidos a usando armas de pequeño calibre. Esto quiere decir, que sí está presente en la sociedad ecuatoriana armamento liviano que ingresa al país, ya sea por mercado negro, frontera, etc., y está en poder de los ciudadanos.

**Estas cifras que usted menciona ¿han crecido desde el año 2000?**

Se puede observar que hay incrementos y decrementos de delitos cometidos con armas livianas, no es una constante, pues la violencia se ejerce muchas veces con armas o sin ellas. Lo que podemos indicar es que sí hay presencia de estas armas, lamentablemente la Policía Nacional no hace un control directo, quien lo hace es el Ministerio de Defensa a través de un departamento que es el que otorga los permisos de uso de las armas; y, este departamento no está comunicado con la Policía. Cuando sucede un homicidio en la provincia de Pichincha, a nosotros nos gustaría cotejar las armas a través del laboratorio de criminalística pero lastimosamente no existe la posibilidad, no hay el enlace con el Ministerio de Defensa, hay un vacío.

**¿Qué datos exactamente necesitarían cotejar?**

Cotejar series, cotejar marcas de armas para saber a quién pertenece y poder tener pistas, pero eso no sucede, no tenemos esos datos. Entonces, de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal, toda evidencia entra a la cadena de custodia a través de la Policía Judicial. Si hay uso de armas, éstas son enviadas al laboratorio de criminalística para tener una muestra testigo. Las armas son observadas, la disposición es que se las analice para ver si hay una constante o similitud, y de acuerdo a eso, nosotros seguir investigando.

**Todos estos delitos que ha mencionado usted se cometen con armas livianas, ¿cuáles son los datos con respecto a armas grandes?**

Armas grandes no se las ha ubicado, son muy pocas las que se ha ubicado. En el 2004 hubieron 16 armas inmersas en delitos, pero son muy pocas. El resto son armas livianas, es decir, desde 9 milímetros hasta

calibre 22; pero, armas tipo pesadas, fusiles y otras no están muy inmersas en delitos. Las armas de asalto son livianas por el porte, por el peso y por la maniobrabilidad, es más fácil tener un revólver que un fusil.

**¿Conoce usted cuántas personas con permiso para portar armas llegan a cometer delitos con ellas?**

Puede darse eso, pero no tenemos información, nosotros tenemos la muestra, el testigo que es el arma. Nosotros hacemos las pruebas de criminalística, y sólo después del proceso investigativo se conoce, no de primera mano como debería ser. Se debería tener una base de datos, que per-

*Lo que podemos indicar es que sí hay presencia de armas, lamentablemente la Policía Nacional no hace un control directo, quien lo hace es el Ministerio de Defensa a través de un departamento que otorga los permisos de las armas; y debo manifestar que este departamento no está comunicado con la Policía*





www.forenscito/webhome

mita ingresar a la computadora una marca, un número, una serie y que ésta nos arroje un resultado, pero eso no hay. Entonces no podemos decir si son armas legales, ilegales, compradas o robadas.

**¿Qué se necesitaría para trabajar en acuerdo con el Ministerio de Defensa con respecto a la tenencia y porte de armas por parte de la ciudadanía?**

Tendría que haber un convenio nada más, entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Defensa, o Comandancia General y Comando Conjunto, que permita el intercambio de bases de datos con la finalidad de que nosotros podamos tener información de primera mano y ser eficaces en el momento de investigar. La Policía Nacional está trabajando constantemente de acuerdo a los planes que tenemos, por el bien de la comunidad y es necesario nutrirnos de información para ser eficientes. Conocer los datos de las denuncias que hacen los ciudadanos también es clave para poder hacer nuestro diagnóstico operativo, pero sino tenemos estos elementos, la Policía no va a poder cumplir bien su rol. Es elemental que la ciudadanía haga conciencia y nos permita obtener esa información, porque es en beneficio social, no es solo en beneficio de nuestra institución.

**¿La demanda de la Policía en el tema de armas sería, por un lado, acceder a información y, por el otro, que la ciudadanía realice denuncias?**

Que denuncie sí. En cuanto a denuncias se refiere hay una cifra negra que no permite hacer un diagnóstico, y la elaboración de éste es básica para establecer las estrategias operativas e investigativas a nivel policial.